

## Donación de \$ 30 millones y la prohibición de volver a Chile

# El inesperado final del viaje a la Antártica de un influencer estadounidense

**El extranjero estaba** imputado por dos delitos del Código Aeronáutico por un vuelo no autorizado al continente blanco. El Juzgado de Garantía de Punta Arenas decretó la suspensión condicional de la investigación y fijó dos condiciones.

**Juan Pablo Andrews**

El 24 de junio de 2025 el influencer estadounidense Ethan Guo (19) llegó a territorio nacional en su aeronave marca Cessna. Ingresó por Perú y aterrizó primero en el aeródromo El Tuqui, ubicado en Ovalle.

El motivo de su arribo no era precisamente llegar a Chile, sino más bien, según explica en su página web, llegar a la Antártica y concluir con su cruzada de volar por siete continentes. Un viaje con el cual busca sensibilizar a posibles donantes y recaudar un millón de dólares para la investigación del cáncer infantil.

“En 2021, a mi primo le diagnosticaron cáncer. Lo admiro. Me inspiró a tomarme la vida más en serio y a unirme a la lucha contra el cáncer. Quiero aprovechar cada oportunidad para concienciar sobre el cáncer infantil y la necesidad de intensificar la investigación para encontrar métodos de prevención y tratamiento”, dice en su sitio, donde, además, tiene un apartado para

quienes quieran entregar una donación.

Sin embargo, su viaje, que partió el 24 de septiembre de 2024 en Memphis, Tennessee, Estados Unidos, se vio drásticamente interrumpido al llegar al continente blanco. El 28 de junio fue detenido en el aeródromo Teniente Rodolfo Marsh, en isla Rey Jorge, lugar donde aterrizó, según dijo, por una situación de emergencia. Se le imputaron dos delitos del Código Aeronáutico, uno en razón de entregar datos falsos y el otro por ingresar a un aeródromo sin autorización legítima.

Esos dos delitos, contemplados en los artículos 194 y 197 de esa ley, son rechazados por su abogado, Jaime Barrientos, quien presentó un escrito argumentando que no se configuran. De hecho, presentó un pantallazo de una comunicación vía WhatsApp entre el jefe del Subdepartamento de Servicios de Aeródromos de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), Jan Carlos Oneto, y su representado, donde el estadounidense consulta si puede aterrizar

en el aeródromo Teniente Marsh, ubicada en la Antártica, lo cual fue respondido afirmativamente por el funcionario de la DGAC. Además, según su abogado, su plan no era llegar a la Antártica, sino que ir a Ushuaia, ciudad de Argentina.

Según la Fiscalía de Magallanes, Guo despegó a las 5.27 horas del 28 de junio de 2025, desde el Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas, proporcionando un plan de sobrevuelo por la ciudad con aterrizaje en el punto de despegue. Sin embargo, sin avisar a la autoridad aeronáutica, Guo se dirigió hacia el Aeródromo Teniente Rodolfo Marsh Martín, ubicado en la isla Rey Jorge del Territorio Antártico, terminal a la que arribó a las 11.34 horas.

### Salida alternativa

Este lunes, el Juzgado de Garantía de Punta Arenas ofició una audiencia donde se discutió la suspensión condicional del procedimiento propuesta por el Ministerio Público para Guo.

El juez Franco Reyes aprobó la salida alternativa bajo las condiciones de donar la suma de US\$ 30.000 dólares -casi \$ 30 millones- a la Fundación Nuestros Hijos, la cual se dedica a asistir a niños con cáncer y con problemas socioeconómicos, en un plazo no mayor a 30 días. Además, se

decretó la prohibición de ingreso de Guo a territorio nacional por el término de tres años.

Su abogado señaló a La Tercera que se comunicó con Guo quien se encuentra bien y agradecido de la FACH. Eso sí, según su abogado, en estos días de retención ha bajado 11 kilos. “A la luz de la evidencia aportada, no se verificaba ninguna de las dos figuras penales. Sin embargo, la salida alternativa permite cerrar el proceso sin tramitar un juicio que, con toda seguridad, se habría prolongado meses o años”, dijo su abogado.

Es en un recinto militar donde ha permanecido detenido durante todo este tiempo. También el abogado precisó que su idea es poder abandonar ese lugar en su propia aeronave en los próximos días. De hecho, de acuerdo a lo estipulado por el tribunal, una vez que vuelva, tiene un plazo máximo de 72 horas para donar el dinero.

El fiscal regional de Magallanes, Cristián Crisosto, dijo que con “un incumplimiento de cualquiera de las condiciones, la causa se reabre y se sigue la investigación hasta poder llegar a la etapa de juicio oral”. El persecutor precisó que el avión no está incautado y que Guo debe hacer el pago de los días de guarda de la aeronave. Lo mismo con la manutención personal de estos días. ●



► El influencer estadounidense Ethan Guo no quería llegar a Chile, sino más bien, arribar a la Antártica y concluir con su cruzada de volar por siete continentes.